



RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA PRUEBA ESCRITA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UNA (1) PERSONA PARA PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO JURÍDICO Y LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA, PARA LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA S.A.U. (REF. TÉCNICO JURÍDICO/2024)

En el periodo establecido en la *Fase 3.- Pruebas de conocimiento y aptitud* de la Base V de la convocatoria de referencia, se ha recibido una reclamación en relación a las preguntas 2 y 7 de la prueba escrita realizada el día 12 de febrero de 2025 a las 9:00 horas en las instalaciones del Recinto Ferial de Canarias (Infecar), sito en la Avda. de la Feria, nº1, 35012, Las Palmas de Gran Canaria. Analizadas las alegaciones presentadas, la Comisión de Evaluación ha resuelto la reclamación en el sentido que se recoge a continuación:

Nº de Pregunta	Reclamación	Resolución
nº 7	Alegación: La pregunta alude al artículo 118 de la LCSP cuando la duración de los contratos menores está regulada en el artículo 29.8 de la LCSP.	ACEPTAR la alegación formulada, por imprecisión en la pregunta formulada, por cuanto que no debía hacer remisión únicamente al artículo 118 de la LCSP sino también al 29.8 de dicho texto legal. Atendiendo a las bases específicas que rigen esta convocatoria, la primera pregunta anulada se sustituirá por la primera de las 8 preguntas de reserva. Queda sin efecto, para todos los candidatos, la pregunta 7, incorporándose la pregunta 41 a la valoración de la Prueba Escrita.
nº 2	Alegación: La pregunta no está basada en la LCSP sino en una recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del estado de marzo de 2018.	NO SE ACEPTA la alegación formulada. La respuesta a la pregunta planteada sí está basada en la LCSP toda vez que, conforme al régimen jurídico previsto, los Poderes Adjudicadores No Administración Pública (PANAP) no están obligados a constituir mesas de contratación en sus procedimientos de contratación.

Una vez calificadas las pruebas escritas, a continuación, se adjunta el listado provisional con las puntuaciones obtenidas.

Nº	CÓDIGO	TOTAL
1	D9vci	21,5625
2	Rswjf	20,3125
3	khe5n	19,6875
4	8kXGU	19,375
5	583YU	18,4375
6	b7nQc	18,4375
7	HZ7KN	14,6875
8	bej2n	14,0625
9	ifVLs	14,0625
10	EyUUT	14,0625
11	ijui3	13,4375
12	ENmHj	13,4375
13	2uBJC	13,4375
14	ZXrsS	13,125



15	ryRAM	12,5
16	qoKfr	12,1875
17	cXykR	11,875
18	RoTnE	10,9375
19	WCamq	10,9375
20	gvB9c	10,9375
21	LyvKP	10,9375
22	D8UMV	10,625
23	WSHJQ	10,3125
24	uauEK	10
25	wFLKf	9,6875
26	fwMnw	9,0625
27	H8GBa	8,4375
28	Hgmho	8,125
29	Zc2Z5	7,1875
30	UXWka	6,5625
31	SkD8b	6,5625
32	6mDHq	4,375
33	RixtZ	3,75
34	KCNew	3,75
35	rHfBN	3,125
36	rFX5X	-1,25
37	2HeyF	N.P.
38	quMQi	N.P.
39	fMRkF	N.P.
40	nk5vi	N.P.
41	h4MMP	N.P.
42	bAbjQ	N.P.
43	66RKK	N.P.
44	bWkW6	N.P.
45	qkebG	N.P.
46	NyMYx	N.P.
47	VbZTC	N.P.
48	euQW5	N.P.
49	G8PgR	N.P.
50	TPFKu	N.P.
51	Eq6cg	N.P.
52	aNaZs	N.P.
53	jeuLi	N.P.
54	t5iMx	N.P.
55	cXdsu	N.P.



spegc
Sociedad de
Promoción Económica

NEXO

56	wV8my	N.P.
57	6ZFvN	N.P.
58	QXhsh	N.P.
59	BSXw5	N.P.

***N.P.:** No presentado/a

Nota:

Tal y como se especifica en las bases de la convocatoria, la puntuación mínima requerida para superar la prueba será de **12.50 puntos**.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este listado provisional, es decir, **hasta las 23:59h del viernes 28 de febrero de 2025**, para efectuar las alegaciones, únicamente en cuanto a posibles errores en el cómputo de preguntas acertadas y/o erróneas, no sobre el enunciado de las preguntas ni sobre la plantilla correctora, en el correo habilitado para ello: juridico2024@spegc.org indicando la referencia **TECNICOJURIDICO/2024** o bien en la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria (<http://sede.grancanaria.com>) indicando en el identificador del expediente **TECNICOJURIDICO/2024** y que se dirige como Unidad / Servicio Destinatario: **Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria**.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de febrero de 2025